# INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



## OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**Cartagena, 05 de septiembre de 2022**

## INTRODUCCIÓN

El decreto ley 1474 de 2011 establece que las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal deben elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el cual contempla el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad. Estableciendo así las medidas concretar para mitigar esos riesgos, las estrategias anti – tramites y los mecanismos que permitan para mejorar la atención al ciudadano, igualmente los indicadores y metas para cada uno de los componentes y actividad establecidas en la estrategia anti tramites.



El Concejo Distrital de Cartagena de acuerdo con lo establecido en la citada norma, adopta mediante Resolución No. 13 de enero 26, el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2022, el cual forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano establecido en el modelo de planeación y gestión, siguiendo los lineamientos establecidos.

La oficina asesora de control interno como responsable de hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de la entidad debe rendir informe cada cuatro (4) meses de su estado, conforme a los roles de evaluación y seguimiento buscando prevenir y administrar los riesgos de la entidad.

Fecha de seguimiento:30 de agosto de 2022

| COMPONENTE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Identificación de riesgos de corrupción y medidas para controlarlo<br>- Consulta y divulgación | Publicar en la página web.<br>Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.<br>Mapa de riesgos de corrupción 2022, a los servidores públicos y contratistas | Esta actividad se ha realizado desde el 26 de enero hasta la fecha. Periódicamente cada 4 meses utilizando medios virtuales para la difusión de la campaña.<br>Se llevo a cabo la actualización del Mapa de riesgos y su publicación. | Se cumplió con la publicación en la fecha 26 de enero de 2022. |
| Identificación de riesgos de corrupción y medidas para controlarlo<br>Monitoreo | Verificar la elaboración y publicación del plan en la página Web de la Corporación. | Se realizó solicitud y se verifico por parte de la oficina asesora de control interno. | Se gestionó la publicación en la fecha, 26 de enero de 2022 |
| Estrategia anti tramite<br>Mecanismos de atención al ciudadano | Verificar la actualización de los reglamentos.<br>Aplicación de las normas anti tramites.<br>Formación - capacitación<br>Mantener actualizada la página web<br>PQRDS | Se realizó el diseño de los tramites de acuerdo con la guía de caracterización de usuarios del Concejo Distrital de Cartagena, es necesario realizar la adopción e implementación.<br>Se programaron algunas capacitaciones. | La entidad continua sin realizar las capacitaciones que programo en meses anteriores través de la oficina de planeación. |
| Rendición de cuentas | Rendición de cuentas a la ciudadanía a cargo de los concejales.<br>Publicación en la página web de la entidad de los | El día 22 de agosto, la Corporación a través de la Mesa Directiva y las distintas bancadas, rindieron cuentas a la | En la página Web de la Corporación y por distintos canales, la Oficina de Protocolo y |

| COMPONENTE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | informes correspondientes,<br>Se publicarán las acciones de los concejales en el cumplimiento de sus funciones - Disponer información en la Web de la entidad que permita facilitar la transparencia institucional de todas sus actuaciones | ciudadanía con el fin de informar sobre las acciones realizadas.<br>En la página web de la entidad se rinde diariamente un informe acerca de los temas tratados.<br>Se siguen transmitiendo en vivo las sesiones del Honorable Concejo. | prensa, publica información del día a día de lo que sucede con las sesiones. |
| Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano | Desarrollo institucional para servicio al ciudadano.<br><br>Implementar y optimizar los procedimientos internos que soportan la entrega de trámites y servicios.<br><br>Mantener actualizada la página web. | La entidad transmite en forma diaria las sesiones de la entidad, con el fin de dar un servicio optimo a la ciudadanía.<br>La página web esta actualizada brindando información acerca de la entidad y todos los procesos misionales que se desarrollan<br>-Actualmente se está en estudio mejorar canales de atención y protocolos para la atención al ciudadano. | La ventanilla única ha venido mejorando sus horarios para brindar una adecuada atención a los ciudadanos. |
| Seguimiento y Monitoreo | Seguimiento al plan anticorrupción 2022. | Se verifico el cumplimiento de las acciones plasmadas y su publicación. | |

**Conclusión**

- El Concejo Distrital de Cartagena está trabajando en el fortalecimiento de un servicio presencial y en línea que lo ayudaran a reorientar su proceso de PQRSD, de acuerdo con lo que requiere nuestra entidad.
- Se han habilitado los canales digitales en la página web para atención al ciudadano, atendiendo las directrices de la emergencia económica y la mejora al ciudadano.
-

**Recomendación.**

- Revisar en el comité de Control Interno el plan anticorrupción y plantear estrategias que permitan el cumplimiento de estas.
- Realizar las capacitaciones programadas para sensibilizar a los funcionarios del Concejo Distrital de Cartagena

Atentamente,

NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno